

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1984 CLUB DE GOLF SORIA, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, en su reunión de veinticuatro de abril de 2024, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades de Capital, se convoca a los Sres. accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará el día 13 de junio de 2024 a las 19:00 horas en primera convocatoria y el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio de la sociedad sito en Carretera de Pedrajas a Oteruelos s/n de Soria, con el siguiente:

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2023, Informe de Gestión y aplicación de sus resultados.

Segundo.- Renovación de los miembros del Consejo de Administración y nombramientos de Consejeros.

Tercero.- Modificación de los Estatutos Sociales, artículo 10, en relación con Transmisiones "mortis causa".

Cuarto.- Modificación de los Estatutos Sociales, artículo 32.1, en relación con las limitaciones del Órgano de Administración.

Quinto.- Delegación de facultades a favor de Presidencia y Secretario para en su caso complementar, desarrollar, ejecutar, subsanar y formalizar los acuerdos adoptados por la Junta General, incluido en su caso el elevar a públicos los acuerdos adoptados.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Derecho de información:

A partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma (artículo 272 Ley de Sociedades de Capital). Asimismo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se deja expresa constancia del derecho que corresponde a todos los accionistas

de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe emitido por el órgano de administración de la Sociedad sobre las mismas, así como de solicitar el envío de dichos documentos de forma inmediata y gratuita.

Asimismo, se requerirán en primera y, en su caso, segunda convocatoria, los quorum previstos en el artículo 24 de los Estatutos Sociales y Ley de Sociedades de Capital.

Se informa que conforme establece el Art. 203 de la Ley de Sociedades de Capital el Consejo de administración va a requerir la presencia de Notario para que asista a la Junta de accionistas para levantar Acta de la misma.

Pedrajas, 6 de mayo de 2024.- Presidente del Consejo de Administración, Ramsés López Gutiérrez.

ID: A240020107-1